

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 07h30 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Mariela de Jesús Calderón; Ángel Vicente Loyola Valencia; Wilson Joselito Malla González y Christian Alonso Valdivieso Martínez; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, Ab. Fernando Toledo Ávila, en calidad de procurador síndico y actuando como secretario del Concejo Municipal, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, señor procurador síndico, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 063 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, jueves 8 de agosto del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 063.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art.20, numerales 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2024.

HORA: 07:30

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Señores concejales, se ha realizado la convocatoria correspondiente por medio de secretaria para realizar la sesión ordinaria el día de hoy 08 de agosto del 2024, a las 07h30. Señor secretario, proceda a constatar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 8 de agosto del 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señor concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Ausente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de cuatro concejales de los cinco que integran el Pleno del Consejo Municipal; el concejal Christian Valdivieso Martínez se incorporará en el desarrollo de la presente sesión. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL, en virtud de ello procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 8 de agosto del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, señor procurador, buenos días. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 8 de agosto del 2024, después de haber realizado la constatación del quórum reglamentario por medio de secretaria y al contar con la presencia de cuatro concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal. En virtud de ello, esta sesión ordinaria queda legalmente instalada. Señor secretario, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día. Orden del día para la sesión N.º 063:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 062, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 02 de agosto del 2024;
5. Socialización sobre la sala situacional y levantamiento de la línea base de la estrategia Municipios saludables y la estrategia Mercados saludables en el cantón Pindal, a cargo del Ministerio de Salud Pública "Dirección Distrital 11D04 – Célica – Pindal – Puyango.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

6. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la “ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PINDAL”.

7. Asuntos varios;

8. Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, están puestos a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria; si alguno de ustedes, señores concejales, tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

Señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, ¿existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobación del tercer punto del orden del día?.

C: Wilson Malla González - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico, al no tener puntos que incorporar, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C: Vicente Loyola Valencia.- Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señor concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Ausente.
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 062, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 02 de agosto de 2024.

Señor alcalde, señores concejales, el acta Nro. 062 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 062.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muy bien, señores concejales, se ha puesto a consideración de ustedes el acta Nro. 062; por tanto, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, ¿existe moción u objeción para la aprobación del cuarto punto del orden del día?.

C: Mariela de Jesús Calderón. - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, una vez realizada la revisión del acta Nro. 062, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 062.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C: Wilson Malla González.- Señor secretario, apoyamos la moción de la compañera Mariela de Jesús Calderón para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

• Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

- Señor concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. – A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. – A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. – A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. – Ausente.
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 062, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha viernes 02 de agosto del año 2024.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Socialización sobre la sala situacional y levantamiento de la línea base de la estrategia Municipios saludables y la estrategia Mercados saludables en el cantón Pindal, a cargo del Ministerio de Salud Pública “Dirección Distrital 11D04 – Célica – Pindal – Puyango”.

Señor alcalde, se encuentra presente la Licenciada Anabel del Cisne Vásquez Calderón, delegada del Dr. Fabricio Salas, Director del Distrito de Salud D011 Célica-Loja-Puyango.

Lic. Anabel del Cisne Vásquez Calderón: Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos la Dirección Distrital I ID04 Célica-Pindal-Puyango. Salud, a la vez deseando éxitos en sus acertadas funciones.

Señor alcalde, señores concejales, la calidad de vida de los habitantes del cantón Pindal con relación a la dotación de servicios públicos como agua y saneamiento, la conformación de espacios seguros, con medios de transporte alternativos y sostenibles, el acceso a las áreas verdes y la calidad del agua, suelo y aire son algunas de las características que configuran espacios idóneos para mantener una buena salud. Así, el acceso a agua potable y saneamiento representa una de las principales medidas de salud pública para la prevención de las enfermedades.

Otro de los retos que enfrenta el país es la incorrecta gestión integral de desechos sólidos, debido a que estos pueden ser dispuestos directamente sobre cuerpos de agua y el suelo, generando subproductos como es el caso de los lixiviados que son altamente contaminantes al contener compuestos por materia orgánica, metales pesados, sustancias químicas. En cuanto a la calidad de aire, el país presenta una seria deficiencia de estaciones de monitoreo de este componente a nivel nacional; para 2021, tan solo 3 cantones de los 221 cuentan con este equipamiento para determinar la concentración de contaminantes en el aire, como material particulado, óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de carbono, entre otros compuestos, los cuales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

son los responsables de diferentes afecciones respiratorias, del sistema circulatorio y cáncer.

Me han dado los nombres de una comisión integrada por el Ing. Lucas Jumbo. Lic. Yanela Granda, Ing. Eduardo Jara, con ellos levantar la información y establecer los lineamientos y la línea base, creando fichas de información con la finalidad de mejorar y dar cumplimiento con el checklist

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - En este caso generemos una reunión con los funcionarios designados; en este momento les pediré para que se reúnan después de la sesión de concejo. Además, debería estar la comisaria, por el tema del camal y del mercado. Me indican que en quince minutos, del área de gobernanza, no sé si algún concejal se quiere incluir y participar en esta reunión; la compañera Mariela Calderón es la integrante de la comisión de medio ambiente y puede acompañarles.

Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día; además, dígnese registrar la presencia del Lic. Christian Valdivieso Martínez en la presente sesión.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a registrar la presencia del Lic. Christian Valdivieso Martínez y a la vez me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la “ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PINDAL”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tierra, desde el punto de vista económico, cultural y emocional, es un bien de singular importancia; puede entenderse como un factor de producción, un espacio para desarrollar cualquier actividad, como un objeto determinante de identidad cultural, donde se ha nacido, crecido y radicado. consecuentemente, implica suma importancia determinar el régimen jurídico y los derechos que la encierran.

La seguridad sobre la tenencia de la tierra es un concepto muy importante, al menos desde un punto de vista económico, más que una definición jurídica, en la que el grado de seguridad se determina por el nivel de protección que ofrece el sistema legal; en el ámbito económico, la definición relevante es el grado de certidumbre que siente o percibe una persona de que nadie le va a quitar sus derechos y beneficios sobre una extensión de tierra que le pertenece o que tiene bajo su control.

En nuestro país, la tierra ha sido la principal fuente de sustento para las poblaciones que se asentaron en la República del Ecuador desde tiempos precoloniales. La problemática actual de la tenencia de la tierra en el Ecuador tiene sus orígenes en el tiempo de la colonia; sin embargo, a lo largo de la historia se han ido promulgando leyes que permitieron una desconcentración de la propiedad de la tierra. Dada la importancia que tiene la tierra en la economía ecuatoriana como factor de producción acumulativo y medio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

de sustento, la problemática de la tenencia de la tierra es en la actualidad uno de los obstáculos que impide un desarrollo equitativo y sostenible del país.

La Constitución de la República reconoce el derecho a la propiedad, en los términos que señala la ley; el artículo 30 dispone que la propiedad, en cualquiera de sus formas, mientras cumpla su función social, constituye un derecho que el Estado reconocerá y garantizará para la organización de la economía. Se añade que deberá procurar el incremento y la redistribución del ingreso y permitir el acceso de la población a los beneficios de la riqueza y el desarrollo.

Consecuentemente, la Constitución concibe a la propiedad como un “derecho civil”, desde el plano del individuo como un medio para lograr el pleno desenvolvimiento moral y material de la persona. La conjunción armónica de estos postulados constitucionales traduce la simultánea y unívoca condición de la persona, que debe reconocérsele el derecho de contar con bienes que satisfagan sus necesidades, pero que al mismo tiempo es un individuo que no puede abstraerse de su natural vocación social y de las obligaciones que ella implica.

En consecuencia, al ser una de las competencias exclusivas de los GAD municipales ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial conforme lo dispone el Art. 12 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, es necesario que a través de esta entidad, bajo los principios de solidaridad, equidad territorial y sustentabilidad del desarrollo, brinde una posibilidad de regularizar la tenencia y titularización de predios en posesión de particulares.

Más aún, cuando el COOTAD, según el Art. 596, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales pueden regularizar los asentamientos humanos de hecho, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares de interés social; y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo propende a que las competencias y facultades referentes de ese cuerpo normativo se orienten a efectivizar los derechos de los ciudadanos y, entre ellos, el derecho de propiedad que cumpla su función social.

Hasta aquí la presente exposición de motivos de la presente ordenanza.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señores concejales se les ha enviado la presente ordenanza en forma digital para su revisión y análisis, esta ordenanza es presentada por el ejecutivo municipal además se cuenta con el respectivo informe jurídico, el mismo que se les hará llegar a cada uno de ustedes para su revisión, y la comisión de legislación pueda sesionar y emitir el respectivo informe favorable, nosotros como institución municipal queremos ayudar mediante el trámite de adjudicación los ciudadanos del cantón Pindal puedan obtener las respectivas escrituras de las tierras sin título de propiedad y que se encuentran dentro de la zona urbana, expansión urbana y asentamientos humanos, estos títulos de propiedad les puede ayudar para obtener créditos bancarios o subvenciones de ayuda en la construcción de su vivienda, por ello considero que es una ordenanza sumamente importante que deberíamos haberla aprobado con anterioridad y contar con este instrumento legal para ayudar con la legalización de las tierras comprendidas dentro del cantón Pindal, previo a la aprobación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 063

debemos realizar la respectiva socialización acompañada de una campaña publicitaria bastante fuerte para contar con la presencia de la mayor cantidad de personas interesadas, y de esta manera poder cumplir con este requisito de ley y concientizar a la gente que tenemos este instrumento y pueda aprovecharlo de la mejor manera.

C: Marjorie Belén Calderón.- Esta ordenanza nos permitirá otorgar títulos de propiedad.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Por supuesto con la ordenanza debidamente aprobada nos brindara la oportunidad de otorgar títulos de propiedad mediante el trámite de adjudicación

C: Christian Valdivieso Martínez.- Señor alcalde considero muy importante esta iniciativa legal y normativa, considero que el proceso o trámite de adjudicación lo cancela el usuario, siempre respetando la legalidad y en beneficio de nuestro cantón.

C: Vicente Loyola Valencia.- Si, señor alcalde, en la parroquia Doce de diciembre hay muchos terrenos sin escritura; son terrenos que estas personas tienen muchos años de posesión.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Sí tenemos que aplicar las recomendaciones que estableció el PUGS, y de esta manera podemos ayudar a las personas que necesitan y la ley nos permite; con ello, señores concejales, queda en sus manos la presente ordenanza y emitan sus opiniones y realicen el análisis correspondiente para su aprobación. Para esto contarán con los informes técnicos y jurídicos correspondientes; en virtud de ello, señor secretario, dígnese constatar si existe moción o, en su defecto, alguna objeción para aprobar en primer debate la presente ordenanza.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, con base en lo expuesto y al haber analizado la propuesta de la ordenanza de regularización y legalización de predios urbanos, en áreas de expansión urbana, asentamientos humanos consolidados y zonas urbanas de las parroquias rurales, sin título de propiedad en el cantón Pindal, existe la moción para someter a votación y aprobar el quinto punto del orden del día.

C: Vicente Loyola Valencia.- Si, señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia.

PC: Señor secretario, apoyamos la moción del compañero Vicente Loyola Valencia.

S: Señor alcalde, existe la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación el sexto punto del orden del día y cuenta con el apoyo de los miembros del Pleno del Concejo.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Muchas gracias, señor secretario, con la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia y al contar con el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar votación.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 063

S: Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén**. – A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. – A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. – A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobado el sexto punto del orden del día esto es:

hasta aquí el sexto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEPTIMO** punto del orden del día.

Asuntos varios.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias señor secretario señores concejales, nos encontramos en el quinto punto del orden del día, esto es asuntos varios, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este es el momento para que lo expongan.

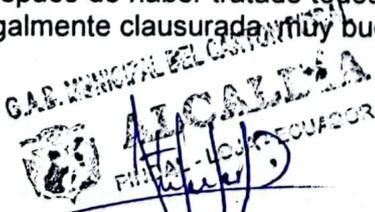
Decirles que la moto niveladora ya se encuentra operativa hoy está trabajando aquí en el centro y el día lunes ira a trabajar para la zona de Misama.

Muy bien señor secretario al no existir más puntos que tratar proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **OCTAVO** punto del orden del día:

Clausura de la sesión.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales les agradezco por su presencia, después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada, muy buenos días con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 063

Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL ALTERNO DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL



Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL